



JUSTICIA DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2023, del Justicia de Aragón, por la que se concede la “Medalla del Justicia de Aragón” a la defensa de los valores e identidad aragoneses y la proyección de estos a nivel nacional e internacional del año 2023, a doña Irene Vallejo Moreu.

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2018, del Justicia de Aragón, se creó la “Medalla del Justicia de Aragón” a la defensa de los valores e identidad aragoneses y la proyección de estos a nivel nacional e internacional (“Boletín Oficial de Aragón”, número 218, de 12 de noviembre de 2018).

Dicho galardón se establece como distinción otorgable por la Institución del Justicia de Aragón y tiene por objeto reconocer a personas físicas o jurídicas de excelencia en el desarrollo de la actividad que les sea propia y que se hayan hecho acreedoras de la misma por su labor en la defensa de los valores e identidad aragoneses y la proyección de estos a nivel nacional e internacional.

Irene Vallejo Moreu se ha convertido en el referente de la literatura aragonesa contemporánea, habiendo sabido compaginar la ficción de la narrativa con el ensayo divulgativo y a la vez académico, siempre desde su Zaragoza natal, de lo que hace gala esté donde esté. Leer a Irene es adentrarse en mundos desconocidos para transitar fluidamente hasta llegar a recodos ignorados de la vida y la historia, y ello, desde la pasión por algo tan común, pero a veces tan menospreciado y denostado, como son los libros. Con Irene Vallejo la cultura aragonesa, y con ella Aragón, se ha posicionado en primer plano internacional, habiéndose sus obras traducido y leído en todo el mundo, haciendo eso que tanto ama y tan bien explica: escribir.

Por ello, y en uso de las competencias que me concede la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón, y tras consultar a la Junta de Coordinación de la Institución, resuelvo:

Primero.— Conceder la “Medalla del Justicia de Aragón”, del año 2023, a doña Irene Vallejo Moreu.

Segundo.— La entrega de dicha distinción se realizará en los actos solemnes del próximo 20 de diciembre de 2023, fecha en la que se conmemora el ajusticiamiento del Justicia Juan de Lanuza V.

Tercero.— La concesión de la “Medalla del Justicia de Aragón” tiene carácter exclusivamente honorífico, sin que se derive de ella efecto económico alguno.

Disposición final.— Esta Resolución se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2023.

**El Justicia de Aragón,
P.A. El Lugarteniente del Justicia,
(Artículo 39.2 de la Ley Reguladora
del Justicia de Aragón),
JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA**